

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**LOECHES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme dispone la Ley de Haciendas Locales, se encuentra al público a efectos de reclamaciones, la cuenta general correspondiente al ejercicio presupuestario de 2025 de este Ayuntamiento, aprobado inicialmente por la Comisión Informativa en sesión ordinaria celebrada el día 20 de julio de 2026.

Los interesados que estén legitimados podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Loeches, a 22 de julio de 2026.—El alcalde-presidente, Antonio Theodori Andrés.

(03/12.496/26)

